



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 31/12/2024 12:10:56 pm

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPORINOX S.A.S.
Nit.: 805012368-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 498026-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de noviembre de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 3 24 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: imporinox@imporinox.com
Teléfono comercial 1: 4877000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.imporinox.com

Dirección para notificación judicial: CR 3 24 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: imporinox@imporinox.com
Teléfono para notificación 1: 4877000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IMPORINOX S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de noviembre de 1998 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 1998 con el No. 7884 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPORINOX EMPRESA UNIPERSONAL

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 1246 del 29 de junio de 2002 NOTARIA QUINTA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2002 con el No. 13554 del Libro IX ,Se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de IMPORINOX LTDA.

Por Escritura Pública No. 0867 del 07 de junio de 2005 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2005 con el No. 6629 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de IMPORINOX S.A. .

Por Acta No. 24 del 25 de marzo de 2015 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2015 con el No. 5543 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de IMPORINOX S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 4.1. La importación, exportación y comercialización de acero inoxidable u otra aleación y/o otros productos metálicos similares o de otra naturaleza que se usen en la industria, la construcción, en el comercio o en el hogar; 4.2. La construcción, importación, exportación y comercialización de productos terminados de cualquier naturaleza que se usen en la industria, la construcción, en el comercio o en el hogar; 4.3. La prestación de servicios de ingeniería, asesoría o consultoría a la industria o al público en general; 4.4. El arrendamiento y la adquisición a cualquier título de muebles o inmuebles; 4.5. Actuar como agente, distribuidor, mandatario, factor o representante de empresas nacionales o extranjeras. 4.5. La inversión y participación como socio o accionista en compañías cuyo objeto social sea similar o complementario con el de la sociedad, o en

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías cuyo objeto social sea diferente; 4.6. La explotación de marcas propias o adquiridas, de patentes y franquicias y de todo privilegio que sean necesarias para el desarrollo del objeto social; 4.7. Realizar viajes a distintos lugares del país a del exterior para establecer mercados y nuevas tecnologías, o ejecutar las diferentes actividades que requiera la compañía; 4.8. Realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; 4.9. Desarrollar actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o cumplir con el objeto social. Parágrafo - en el desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral de cualquier otra naturaleza que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Objeto social - la sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 4.1. La importación, exportación y comercialización de acero inoxidable u otra aleación y/o otros productos metálicos similares o de otra naturaleza que se usen en la industria, la construcción, en el comercio o en el hogar; 4.2. La construcción, importación, exportación y comercialización de productos terminados de cualquier naturaleza que se usen en la industria, la construcción, en el comercio o en el hogar; 4.3. La prestación de servicios de ingeniería, asesoría o consultoría a la industria o al público en general; 4.4. El arrendamiento y la adquisición a cualquier título de muebles o inmuebles; 4.5. Actuar como agente, distribuidor, mandatario, factor o representante de empresas nacionales o extranjeras. 4.5. la inversión y participación como socio o accionista en compañías cuyo objeto social sea similar o complementario con el de la sociedad, o en compañías cuyo objeto social sea diferente; 4.6. la explotación de marcas propias o adquiridas, de patentes y franquicias y de todo privilegio que sean necesarias para el desarrollo del objeto social; 4.7. Realizar viajes a distintos lugares del país a del exterior para establecer mercados y nuevas tecnologías, o ejecutar las diferentes actividades que requiera la compañía; 4.8. Realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; 4.9. Desarrollar actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o cumplir con el objeto social. Parágrafo - en el desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral de cualquier otra naturaleza que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$5,000,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: \$1,000,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$4,498,000,000
No. de acciones: 4,998
Valor nominal: \$1,000,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$4,498,000,000

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 4,998
Valor nominal: \$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa y la representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, quien tendrá la representación legal plena de la compañía y al actuar en actos o contratos que llegare a celebrar la sociedad, obligara a esta. la sociedad tendrá además cinco (5) gerentes suplentes, quienes tendrán atribuciones y funciones restringidas conforme a lo estipulado en los estatutos sociales. En ausencia temporal o absoluta del gerente, ejercerá el cargo del gerente primer suplente; y, en ausencia temporal o absoluta del gerente primer suplente, ejercerá el cargo el gerente segundo suplente, y así sucesivamente, de acuerdo a cada nivel de suplencia. en el evento de faltar uno o todos los representantes legales, la asamblea de accionistas designara la persona o personas que deban ejercer cualquiera de los cargos vacantes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente y sus suplentes. Son funciones, atribuciones y obligaciones del representante legal o gerente conforme a lo estipulado en estos estatutos, las siguientes: 67.1. Administrar y representar legalmente la sociedad; 67.2. Cumplir y ejercer las determinaciones de la asamblea de accionistas; 67.3. Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; 67.4. Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; 67.5. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, cualquiera que sea la naturaleza del acto o contrato para cuyo efecto sus facultades serán plenas, es decir, que el Gerente actuará sin limitación alguna en cuanto a la cuantía o la naturaleza del acto o contrato. Los Gerentes suplentes deberán solicitar autorización previa de la Asamblea de Accionistas para ejecutar actos o celebrar contratos cuya cuantía exceda la suma de dos mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.500 SMMIV) en la fecha de celebración del acto o contrato, así como para constituir hipotecas o prendas sobre bienes de la compañía, cualquiera que fuere su cuantía. 67.6. Convocar la asamblea de accionistas de acuerdo con los estatutos; 67.7. Administrar los fondos de la sociedad y su inversión y darles un manejo adecuado a las necesidades del funcionamiento normal de la compañía y a las políticas de crecimiento y desarrollo de la sociedad; 67.8. presentar a la asamblea los estados financieros, cortados al fin de cada ejercicio, con sus notas correspondientes y con los dictámenes sobre ellos, así como los demás informes emitidos por el revisor fiscal, en el evento en que la sociedad estuviere obligada a tenerlo; el informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad; y, el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos anexos exigidos por la ley; 67.9. Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad; 67.10. Someter a aprobación de la asamblea la enajenación global de activos; 67.11. Nombrar y remover libremente los funcionarios cuyo

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramiento y remoción no estén atribuidos a otro órgano; 67.12. Informar a la asamblea, cuando lo solicitare, sobre los nombramientos que produzca y sobre las asignaciones respectivas. 67.13. inscribir en la cámara de comercio las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea, elevar a escritura pública las reformas estatutarias que requieran de dicha formalidad, y consecuentemente, concurrir a su otorgamiento, y comparecer a otorgar las escrituras públicas en que sea necesaria su intervención de conformidad con la ley y los estatutos; 67.14. Ejercer las demás facultades que le otorgan la ley y los estatutos. en ejercicio de sus funciones el representante legal tendrá la facultad, dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley, adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer todo género de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; adquirir en el país o en el exterior artículos o productos para comercializarlos; usar bienes bajo la modalidad del leasing o arrendamiento financiero y adquirirlos en caso de así se pactare; suscribir contratos de trabajo; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral, tributario o de otro orden que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento ,de la compañía, siempre que estos se encuentren dentro de las atribuciones y facultades que les confieren los estatutos sociales.

Funciones de la asamblea; entre otras: 63.35 Autorizar a los gerentes suplentes para ejecutar actos o celebrar contratos cuando estos excedan de una cuantía de dos mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.500 SMMLV) en la fecha de celebración del acto o contrato; así como, para constituir hipotecas o prendas sobre bienes de la compañía, cualquiera que fuere su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 33 del 27 de marzo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2019 con el No. 11506 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALEJANDRO ESTRADA GOMEZ	C.C. 94489653
GERENTE PRIMER SUPLENTE	MARIA BEATRIZ ESTRADA GOMEZ	C.C. 66826818
GERENTE TERCER SUPLENTE	LINA FERNANDA RAMIREZ VASQUEZ	C.C. 66958093
GERENTE QUINTO SUPLENTE	CLARA INES GOMEZ DE ESTRADA	C.C. 27956990

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 26 de junio de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 8599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SEGUNDO SUPLENTE	GERMAN ESTRADA HURTADO	C.C.5552826

Por Acta No. 43 del 03 de noviembre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No. 20111 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE CUARTO SUPLENTE	OSCAR EDUARDO DIAZ GOMEZ	C.C.91480610

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 11477 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	MARUVE CONSULTORES S.A.S.	Nit.900830555-1

Por documento privado del 03 de abril de 2024, de Maruve Consultores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 11478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LINA MARCELA LOPEZ PALACIOS	C.C.1143870673
PRINCIPAL		T.P.273449-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA TERESA MARTINEZ DE VEGA	C.C.34044783 T.P.6943-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 682 del 30 de marzo de 2021 Notaria Cincuenta de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 92 del Libro V , Compareció CLAUDIA PATRICIA GOMEZ VALLEJO, con c.c. No. 30.282.114, quien obrando en el carácter de apoderada especial de la sociedad IMPORINOX SA S, confiere poder general

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con amplias facultades a la señora AYDA CONSTANZA SOGAMOSO CAPERA, identificada con la cédula No. 53.097 872, expedida en Bogotá D.C., quien dijo estar domiciliada en Bogotá D C, para que en nombre y representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S., realice lo siguiente:

3. 1. Para que represente a la sociedad IMPORINOX S.A.S. en Audiencias de Conciliación de carácter extrajudicial relacionadas con asuntos de carácter laboral con facultades expresas para conciliar, transigir, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, notificarse, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S, en especial para que concilie, en el curso de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

3.2. Para que represente a la sociedad IMPORINOX S.A.S., en las Audiencias de Conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio en procesos laborales, de que trata la Ley 1 149 de 2.007, o las normas que la reformen, las audiencias de que trata el artículo 77, 80, 85A del Código de Procedimiento Laboral, y las normas que la reformen, así como en cualquier otra audiencia que se lleve a cabo en procesos laborales, con facultades expresas para conciliar, transigir, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, notificarse, interponer recursos, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S, en especial para que concilie y absuelva interrogatorios de parte, en el curso de las audiencias.

3.3. Para realizar a nombre de la sociedad IMPORINOX S.A.S. solicitudes y/o peticiones relacionadas con temas de carácter laboral y/o actuar en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en cualquier diligencia, trámite, actuación o proceso que deba adelantar la sociedad IMPORINOX S.A.S. ante Inspecciones del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Superintendencia Nacional de Salud o que éstas entidades realicen a la sociedad IMPORINOX S.A.S. con facultades para notificarse de actos administrativos, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, interponer los recursos que sean procedentes, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y recibir a nombre de la sociedad IMPORINOX S.A.S. y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S.

3.4. Para representar y actuar en nombre de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en procesos laborales ordinarios y/o ejecutivos que los trabajadores de la misma, directa o indirectamente instauren en contra de la sociedad IMPORINOX S.A.S. o que ésta sociedad instaure en contra de sus trabajadores, con facultades para presentar la demanda, corregirla, adicionarla, retirarla, contestar la demanda y presentar excepciones previa o de mérito, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, pagar cauciones, solicitar y/o oponerse a medidas cautelares, solicitar y recibir notificaciones, citaciones y plazos, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, recibir y realizar todas las actuaciones necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichos procesos.

3.5. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. confiera poderes especiales para adelantar actuaciones administrativas ante Inspecciones del Trabajo, el

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ministerio de Salud y protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud o para representar a la sociedad IMPORINOX S.A.S. en procesos ordinarios y/o ejecutivos de carácter laboral ya sea como demandante o demandado, pudiendo facultar a dichos apoderados para conciliar, transigir, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, interponer recursos, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S.

3.6. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en forma directa o por intermedio de apoderados, cobra, requiera el pago y/o exija extrajudicial o judicialmente el cumplimiento de cualquier obligación constituida a favor de dicha sociedad por personas naturales, personas jurídicas, entidades de cualquier naturaleza y el Estado, reciba cualquier cantidad de dinero o bienes en especie que le adeuden o llegaren a adeudarle, actualmente o en el futuro, a la sociedad IMPORINOX S.A.S. y expida los recibos correspondientes.

3.7. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. acepte prendas y/o hipotecas o cualquier clase de garantías o cauciones para garantizar el pago o el cumplimiento de obligaciones constituidas a favor de la sociedad IMPORINOX S.A.S, así como para cancelarlas, en caso de pago o cumplimiento de las obligaciones adquiridas y para que, reciba esta.

3.8. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S acepte daciones en pago cuando lo considere conveniente.

3.9. Para que represente a la sociedad IMPORINOX S.A.S en Audiencias de Conciliación de carácter extrajudicial relacionadas con asuntos civiles o comerciales tendientes a efectuar el cobro de cartera vencida y/o exigir el cumplimiento de obligaciones de cualquier.

3.10. Para que represente a la sociedad IMPORINOX S.A.S. en audiencias iniciales, audiencias de conciliación judiciales audiencias de instrucción y juzgamiento y en cualquier otra clase de audiencia a que se refiere el Código General del proceso, o las normas que lo reformen, en procesos ejecutivos, con facultades expresas para conciliar, transigir, solicitar y/u oponerse a medidas cautelares, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, notificarse, interponer recursos, rematar bienes, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en procesos ejecutivos, y en especial para que concilie y absuelva interrogatorios de parte, en el curso de dichas audiencias.

3.11. Para que represente a la sociedad IMPORINOX S.A.S. en todas las audiencias a que se refiere el Código de Procedimiento Civil en procesos ejecutivos singulares o ejecutivos con títulos hipotecarios o prendario ya iniciados y que de acuerdo con las normas legales deban regirse bajo lo dispuesto en dicho Código, con facultades expresas para conciliar, transigir, solicitar y/u oponerse a medidas cautelares, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, notificarse, interponer recursos, rematar bienes, recibir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S., en especial para que concilie y absuelva interrogatorios de parte, en el curso de las audiencias.

3.12. Para representar a la sociedad IMPORINOX S.A.S. en procesos ejecutivos, en procesos ejecutivos singulares o ejecutivos con título hipotecario o prendario que esta

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad instaure o que se instauren en contra de ésta sociedad, o que ya estén en curso a favor o en contra de la misma, con facultades para presentar la demanda, corregirla, adicionarla, retirarla, solicitar diligencias previas, solicitar y/u oponerse a medidas cautelares, contestar la demanda y presentar excepciones previas o de mérito, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, pagar cauciones, rematar bienes, solicitar y recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, recibir y para realizar todas las actuaciones necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichos procesos.

3.13. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. confiera poderes especiales para adelantar procesos ejecutivos, ya sea como demandante o demandado, pudiendo facultar a dichos apoderados para conciliar, transigir, solicitar pruebas, intervenir en la práctica de las mismas, interponer recursos, recibir sustituir, reasumir, desistir, renunciar y demás actuaciones propias e inherentes al mandato conforme a las atribuciones de la Ley y del presente poder y en general de todas las que sean necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S

3.14. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S asista, concurra y participe en procesos de reorganización adelantados por personas jurídicas, personas naturales comerciantes, sucursales de sociedades extranjeras y/o patrimonios autónomos que sean deudores de la sociedad IMPORINOX S.A.S., con facultades para objetar el inventario de acreencias y el proyecto de reconocimiento, calificación y graduación de créditos y derechos de voto ante el juez concursal, conciliar las objeciones y asistir y representar a la sociedad en las audiencias que se citen para resolver las mismas, para asistir y votar en nombre y representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en todas las reuniones de los acreedores relacionados o tendientes a la celebración de acuerdo de reorganización y sus reformas, en la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización y/o en las audiencias que se citen cuando de denuncie el incumplimiento del acuerdo y/o en cualquier otra reunión o audiencia que se lleve a cabo durante dichos procesos, así como para denunciar el incumplimiento del acuerdo, y en general, para realizar todas las actuaciones necesarias para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichos procesos.

3.15. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. asista, participe y concurra a liquidaciones judiciales de deudores de la empresa, con facultades para presentar créditos, objetar el reconocimiento, calificación y graduación de los créditos y derechos de voto y/o el inventario de los activos del deudor y/o la rendición final de cuentas de gestión del liquidador, para no aceptar la adjudicación de bienes, para solicitar adjudicaciones adicionales, para proponer la celebración de un acuerdo de reorganización y en general, para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichas liquidaciones.

3.16. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. asista, concurra y participe en procesos de solicitud de negociación de deudas de personas naturales no comerciantes, con facultades para asistir y votar en la audiencia de negociación de deudas y presentar objeciones durante la misma, para aprobar votar en contra y/o impugnar el acuerdo de pago propuesto y sus reformas, para informar el incumplimiento del acuerdo, y en general, para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichos procesos.

3.17. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. asista, concurra y participe en procesos de liquidaciones patrimoniales de personas naturales no

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciantes, con facultades para hacerse parte en el proceso y presentar prueba sumaria de la existencia del crédito, para presentar objeciones, para presentar observaciones al inventario y evalúo de los bienes del deudor, para asistir a la audiencia de adjudicación y objetar el proyecto de adjudicación, para aprobar o desaprobar la celebración de un acuerdo resolutorio de la liquidación patrimonial, y en general, para defender los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S. en dichos procesos.

3.18. Para que en representación de la sociedad IMPORINOX S.A.S. sustituya total o parcialmente este poder y revoque en cualquier tiempo las sustituciones o poderes conferidos.

Cuarta. Dudas o Vacíos. En caso de dudas o vacíos respecto del poder general conferido por medio de la presente escritura pública a la señora AYDA CONSTANZA SOGAMOSO CAPERA, se entenderá que la apoderada está autorizada para obrar del modo que le pareciere más conveniente para los intereses de la sociedad IMPORINOX S.A.S.

Quinta. Vigencia Del Poder. El poder conferido por medio de la presente escritura pública a la señora AYDA CONSTANZA SOGAMOSO CAPERA, se entiende vigente mientras por este mismo medio no sea revocado expresamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P DOC.PRIVADO del 26/06/2000 de	4570 de 29/06/2000 Libro IX
D.P DOC.PRIVADO del 29/06/2001 de	4933 de 31/07/2001 Libro IX
D.P DOC.PRIVADO del 18/09/2001 de	6054 de 18/09/2001 Libro IX
E.P. 1246 del 29/06/2002 de Notaria Quinta de Cali	13554 de 24/07/2002 Libro IX
E.P. 1626 del 18/08/2004 de Notaria Quinta de Cali	9119 de 23/08/2004 Libro IX
E.P. 0867 del 07/06/2005 de Notaria Quinta de Cali	6629 de 17/06/2005 Libro IX
ACT 24 del 25/03/2015 de Asamblea De Accionistas	5543 de 23/04/2015 Libro IX
ACT 33 del 27/03/2019 de Asamblea De Accionistas	11505 de 21/06/2019 Libro IX
ACT 36 del 20/01/2020 de Asamblea De Accionistas	2989 de 20/02/2020 Libro IX
ACT 43 del 03/11/2021 de Asamblea De Accionistas	20515 de 19/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2410

Actividad secundaria Código CIIU: 4663

Otras actividades Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	IMPORINOX S.A.S.
Matrícula No.:	498027-2
Fecha de matricula:	17 de noviembre de 1998
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 3 24 28
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Recibo No. 9740252, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TAVSRF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$144,948,095,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.